



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 630.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 577 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.

Asunción, **21** de junio de 2018

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 577 del 12 de junio de 2018, por el cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre ellos el señor Euclides Chávez, personal contratado de la Dirección de Informática, para trasladarse a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 25 al 27 de junio de 2018, con el fin de participar de reuniones de trabajo en el ámbito del SIMORE – CIDH, para la instalación de un sistema de seguimiento a recomendaciones internacionales para la CIDH; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/SG/N° 403/2018 del 20 de junio de 2018, por medio del cual se comunica que por razones de servicio, el señor Euclides Chávez, no podrá trasladarse a la ciudad de Washington D.C., y solicita la designación del señor Fernando Fernández en reemplazo del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 577 del 12 de junio de 2018, excluyendo del mismo al señor **Euclides Chávez**, personal contratado de la Dirección de Informática, y designando en su reemplazo al señor **Fernando Fernández**, funcionario de la Dirección de Informática, quien se trasladará a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 25 al 27 de junio de 2018, con la Delegación de funcionarios consignada en dicha Resolución.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del señor **Fernando Fernández**, conforme a la fecha establecida en el artículo 1° de la presente Resolución e imputar los mismos en los Objetos de Gasto 231 y 232.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____